

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7299 *GRIVALGUILAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENROVALOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 25 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Grivalguilar, Sociedad Limitada", acordó la fusión mediante la absorción por "Grivalguilar, Sociedad Limitada" de "Enrovalor, Sociedad Limitada Unipersonal", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en los artículos 49 la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Almería, 25 de junio de 2018.- El Administrador único de Grivalguilar, Sociedad Limitada y Enrovalor, Sociedad Limitada Unipersonal, Gabriel Valverde Martínez.

ID: A180055733-1